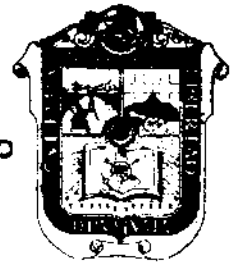




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Julio de 1984

Número 9

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

Decreto por el que se descentralizan a los Gobiernos Estatales los servicios de salud que presta la Secretaría de Salubridad y Asistencia en los Estados y los que dentro del Programa de Solidaridad Social por participación Comunitaria denominado "IMSS-COPLAMAR", proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 4o. y 115, fracción X de la misma Constitución y conforme a las facultades que me otorgan los artículos 22, 32, 32 Bis y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 al 18 del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos y 16 y 17 de la Ley de Planeación y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo tercero de su artículo 4o., dispone que en la salubridad general, de la cual forma parte la prestación de servicios de atención médica y de salud pública, concurrirán la Federación y las entidades federativas;

Que el mencionado precepto constitucional consagra el derecho a la protección de la salud, cuyo cumplimien-

to progresivo exige que el sector público realice un vigoroso esfuerzo de racionalización que haga más productivos los recursos que se destinan a la salud;

Que el carácter concurrente de la salubridad general y la política de fortalecimiento del federalismo hacen necesario que, como se previene en el Plan Nacional de Desarrollo, se descentralicen los servicios de salud para la población que no esté protegida por los sistemas de seguridad social;

Que el 30 de agosto de 1983 fue publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece bases para el programa de descentralización de los servicios de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia;

Que la descentralización a la que se refiere el mencionado Decreto se debe complementar con la descentralización gradual de los servicios de salud que, dentro de un programa de solidaridad social por participación comunitaria y por encargo del Poder Ejecutivo, presta el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Convenio celebrado el 25 de mayo de 1979;

Que la descentralización de ambos sistemas deberá conducir a su integración funcional en una primera etapa, y orgánica en una segunda para que, con los servicios locales se formen sistemas estatales de salud;

Que al efecto deberá entenderse por integración funcional la coordinación programática de las diferentes Instituciones y por integración orgánica la fusión en una sola organización;

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 12 de Julio de 1984 | No. 9

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

DECRETO por el que se descentralizan a los Gobiernos Estatales los servicios de salud que presta la Secretaría de Salubridad y Asistencia en los Estados y los que dentro del Programa de Solidaridad Social por participación Comunitaria denominado "IMSS-COPLAMAR", proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social.

AVISOS JUDICIALES: 4036, 4037, 4038, 4039, 4040, 4041, 4042, 4044, 4045, 4046, 4047, 4048, 4050, 4051, 4053, 4052 y 4049.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4043.

(Véase de la 1a. Página)

Que la descentralización de los servicios y su integración en sistemas estatales deberá permitir la extensión de la cobertura y el mejoramiento de la calidad, para así dar efectividad a la nueva garantía constitucional;

Que por todo ello la descentralización deberá ser un proceso gradual y ordenado por un programa que evite deterioros en la operación y a la vez haga posible su control y evaluación;

Que el Convenio Unico de Desarrollo 1984 previene que los multicitados servicios serán descentralizados conforme a un proceso programado;

Que la Ley General de Salud, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación del 7 de febrero del año en curso, que entrará en vigor el 1o. de julio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, distribuye la competencia en materia de salubridad general entre la Federación y las entidades federativas, recayendo en éstas la atención médica a población abierta y otras funciones de salud pública, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1o. Los Servicios de Salud que presta la Secretaría de Salubridad y Asistencia en los Estados y los que dentro del programa de solidaridad social por participación comunitaria denominado "IMSS-COPLAMAR", proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos del convenio celebrado con el Ejecutivo Federal el 25 de mayo de 1979, se descentralizarán a los gobiernos estatales con sujeción al programa al que se refiere este Decreto y a los acuerdos de coordinación que al efecto se celebren en el marco del Convenio Unico de Desarrollo.

ARTICULO 2o. El Programa de Descentralización de los Servicios de Salud para Población Abierta se elaborará conjuntamente por las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Salubridad y Asistencia, así como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sujetándose al efecto a los siguientes criterios:

I. En el Convenio Unico de Desarrollo 1984, se contiene la propuesta de los elementos básicos de la descentralización de los servicios de salud para población abierta, y se conviene con los gobiernos de los estados que recaiga en éstos la coordinación programática de los mencionados servicios de salud;

II. Durante 1984 los servicios de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y los denominados "IMSS-COPLAMAR", se coordinarán programáticamente en cada estado;

III. Antes de que concluya 1984 las Secretarías de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salubridad y Asistencia evaluarán el desempeño de la coordinación programática a la que se refiere la fracción anterior, a fin de que se lleve a cabo la descentralización de los servicios de atención a población abierta conforme lo dispone la fracción siguiente;

IV. En 1985 se iniciará gradualmente la descentralización de los servicios de salud a los primeros estados y en 1986 concluirá esa descentralización en el resto de los mismos;

V. En cada una de las fases del proceso de descentralización será prioritario cuidar que no se generen deterioros en la operación de los servicios, que se amplíe la cobertura y la calidad de éstos y que se abatan duplicaciones y omisiones en el ámbito de acción de las unidades aplicativas, a través de un sistema de atención coordinado y eficiente; y

VI. El programa definirá los apoyos que, en su caso, se pondrán a disposición de los gobiernos de los estados por parte de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de asegurar los propósitos que señala la fracción anterior.

ARTICULO 3o.—Conforme a lo estipulado en el Convenio Unico de Desarrollo y para que los gobiernos de los estados puedan asumir la coordinación programática de los servicios de salud para población abierta, en los términos del artículo anterior, contarán con las siguientes facultades:

I. Elaborar y vigilar que se lleve a cabo el programa estatal de atención a población abierta, dentro del marco del programa nacional y de los programas de la SSA y de IMSS-COPLAMAR, con la participación que corresponda a los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Estados;

II. Evaluar, en el ámbito de su jurisdicción territorial, la ejecución del programa estatal;

III. Opinar sobre los proyectos de programas-presupuesto de los Servicios Coordinados de Salud Pública y de IMSS-COPLAMAR para el trámite que proceda;

IV. Recomendar medidas tendientes al aprovechamiento más racional de las unidades de atención a población abierta, conforme a criterios de regionalización, escalonamiento, apoyo recíproco y eficiencia en el manejo de los recursos;

V. Recomendar y orientar las obras de beneficio colectivo en las que deberán aprovecharse las jornadas de trabajo de los usuarios que como contraprestación realizan éstos;

VI. Coadyuvar a la homogeneización de los servicios de atención a población abierta conforme a políticas y normas técnicas comunes;

VII. Hacer del conocimiento de las unidades centrales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y de la Coordinación General del IMSS-COPLAMAR, las deficiencias y problemas de los servicios así como recomendar medidas correctivas; y

VIII. Coordinar con los Jefes de Servicios Coordinados de Salud Pública y con los titulares de IMSS-COPLAMAR el ejercicio de sus facultades cuando sea necesario para la coordinación programática.

ARTICULO 4o.—De conformidad con lo dispuesto por el Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece bases para el programa de Descentralización de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y al Convenio Único de Desarrollo, los gobernadores de los Estados presidirán los Consejos Internos de los Servicios Coordinados de Salud Pública.

ARTICULO 5o.—Para facilitar la elaboración, ejecución, control y evaluación del programa de descentralización, se establecerá un Comité de Operación del programa IMSS-COPLAMAR, que integrará un representante por la Secretaría de Programación y Presupuesto, por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, por la Secretaría de Salubridad y Asistencia por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por la Secretaría de la Reforma Agraria y por el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, quien lo presidirá. Asimismo, se invitará a integrarse a dicho órgano a un representante de la Confederación Nacional Campesina así como a representantes de otras organizaciones del Sector Social vinculadas al mencionado Programa.

El Comité de Operación será un órgano de apoyo, seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios "IMSS-COPLAMAR".

ARTICULO 6o.—Conforme al Convenio Único de Desarrollo los gobernadores de los Estados presidirán los Consejos estatales de vigilancia de IMSS-COPLAMAR, en los cuales participarán también los delegados de la Secretaría de Programación y Presupuesto, los jefes de Servicios Coordinados de Salud Pública en los Estados, los delegados de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Reforma Agraria y representantes de organizaciones del sector social relacionadas con el Programa IMSS-COPLAMAR. Los delegados estatales o regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social se desempeñarán como secretarios ejecutivos de dichos Consejos.

ARTICULO 7o.—La Secretaría de Salubridad y Asistencia, con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social, elaborará el Programa Nacional de Atención a Población Abierta, al que se ajustarán los programas de la propia Secretaría de Salubridad y Asistencia y del Ins-

tituto Mexicano del Seguro Social, así como los programas estatales de atención a Población Abierta que con base en la coordinación programática de los servicios estipulada por el Convenio Único de Desarrollo, elaboren los gobiernos locales.

ARTICULO 8o.—Para la realización de la etapa de descentralización a la que se refiere la fracción IV del Artículo 2o. del presente Decreto, el Ejecutivo Federal celebrará con los gobiernos de los Estados Acuerdos de Coordinación para la descentralización, que tendrá por objeto la elaboración y ejecución de los programas estatales de descentralización correspondientes.

ARTICULO 9o.—Las Secretarías de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salubridad y Asistencia en sus respectivos ámbitos de competencia, harán el seguimiento y la evaluación, en cada una de sus etapas, del programa de descentralización de los servicios de salud para población abierta, así como de la operación de éstos, a efecto de que se introduzca en este las medidas correctivas que procedan.

ARTICULO 10o.—Los servicios de salud para población abierta se sujetarán a las normas técnicas que establezca la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

ARTICULO 11o.—El programa de descentralización de los servicios de salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y el Convenio que rige el Programa denominado "IMSS-COPLAMAR" serán modificados, a fin de que se adecúen a lo que previene el presente Decreto.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—En el término de 90 días a partir de la puesta en vigor de este Decreto, se presentarán al Ejecutivo Federal los fundamentos del programa que se previenen en el artículo 2o., y los manuales e instructivos que sean necesarios para la coordinación programática de los servicios de salud.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—**Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación, **Francisco Rojas Gutiérrez.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Guillermo Soberón Acevedo.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de marzo de 1984)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora CANDELARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, bajo el número de expediente 775/84, Segunda Secretaría, respecto del terreno y construcción denominada "LA TORRE", ubicado en la calle de Independencia número 17, de San Pablo Xalpa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 16.80 metros con lote de la señora Socorro Camacho.

AL SUR: en 16.80 metros con Iglesia local.

AL ORIENTE: en 7.25 metros con lote del señor Darío Hernández P.

AL PONIENTE: en 6.35 metros con callejón público.

Con una Superficie de 114.24 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico La Provincia de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley. Se expiden a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

4036.—12, 26 Julio y 9 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1103/83, promovido por Miguel Angel Vega Mondragón endos en proc. de GRUPO SOLTEPEC, S. A. en contra de PROVEEDORA INDUSTRIAL Y ACCESORIOS PARA SOLDAR, S. A. DE C. V. El Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de una Máquina de Soldar eléctrica, marca MESSER, GRIES HEIM DE MEXICO, S. A. Tipo Varionig 400, Semiautomática, para soldadura o sistema Mig, con serie número 3152, de 400 amperes, en color azul, de aproximadamente 1.00 metros de altura por 80 centímetros de ancha, sobre ruedas nuevas. Deviendo servir de base para el remate y postura la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), cantidad en que fue valuada dicha máquina por los peritos designados en el presente Juicio.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días. Se convocan postores. Toluca, México, a 6 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

4037.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 567/84, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por MARIA FLORES JIMENEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "JUAREZCO", que mide y linda; NORTE: 16.75 metros con Esther J. de Martínez; SUR: 16.75 metros con Ascencio Aguilar; ORIENTE: 8.75 metros con Ascencio Aguilar; PONIENTE: 8.75 metros con calle Juárez.

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 566/84, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por CARMEN JUAREZ BECERRA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "EL POTRERO", ubicado en Santiago Cuautenco; que mide y linda; NORTE: 89.88 metros con Fernando Pérez Castillo; SUR: 109.20 metros con Teresa Cadena; ORIENTE: 50.40 metros con Cerro; y PONIENTE: 50.40 metros con Juana González.

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4039.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 404/84 ELSA CLAUDIA MARTINEZ MANCILLA, promueve diligencias de información de dominio en representación de su menor hija ELSA CLAUDIA MARTINEZ MANCILLA respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con Angel García Rojas, PONIENTE 19.00 metros con Hortencia Martínez Mancilla de Tinoco y Cecilio Sergio Tinoco Reyes, AL SUR 10.00 metros con Angel Garxia Rojas, AL ORIENTE 19.00 metros con Gabriela Alejandra Martínez Mancilla, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 26 de Junio de 1984.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.C. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4040.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 920/984 RAYMUNDO GOMEZ CAZARES, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de tres terrenos ubicados en el Municipio de Metepec, de este Distrito.—El Primero: Terreno de forma irregular que mide: AL NORTE 57.00 metros con propiedad de Nolasco Gómez; SUR, 38.00 metros con propiedad del señor Franco Gómez; AL ORIENTE, 58.70 metros con propiedad de Franco Gómez y PONIENTE 45.50 metros con Félix Medina; el segundo, terreno de forma irregular que mide AL NORTE, en una línea de 18.10 metros en otra 7.35 metros y en otra 11.32 metros con calle sin nombre y casa del señor Miguel Gómez, AL SUR, 52.24 metros con el señor Raymundo Gómez, ORIENTE, 99.00 metros con Guillermo Gómez y AL OCCIDENTE en tres líneas de 102.80 metros en otra línea 20.50 metros y en otra línea 7.35 metros con propiedad del señor Tomás Gómez y calle sin nombre; El Tercero, Terreno de forma irregular que mide y linda; AL NORTE, 97.30 metros con Guillermo Gómez; AL SUR 67.50 metros con Juan Sánchez, AL ORIENTE, 67.50 metros con Alejandro Gómez y AL PONIENTE 66.00 metros con Magdaleno Robles.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4041.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 617/84.
PRIMERA SECRETARIA

FERNANDO BOTELLO JIMENEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de dos fracciones del terreno denominado "LOMAS DE BUENAVISTA" ubicado en términos de la Población de San Luis Huexotla, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; LA PRIMERA FRACCION.—AL NORTE: 47.00 metros con calle Sin Nombre; AL SUR, 45.70 metros con calle sin Nombre; AL ORIENTE 176.20 metros con Benjamín García Botello; AL PONIENTE, 185.70 metros con Juan Viana Domínguez, con una superficie total aproximada de 8,200.00 Metros Cuadrados.

LA SEGUNDA FRACCION.—AL NORTE, 24.00 metros con calle sin Nombre; AL SUR, 24.00 metros con Vicente Rico Angeles; AL ORIENTE, 55.20 metros con Juan Cruz Aguilar; y AL PONIENTE, 55.20 metros con Fernando Monsalvo, con una superficie de 1,324.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO de la Ciudad de Toluca, México a los 2 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4042.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HECTOR OTILIO SALAZAR LEAL.

ROSELIA CATALAN ALDUCIN, en el expediente 731/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 15 de la manzana 9 de la Colonia Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 16; AL SUR 21.50 metros con Av. Chimalhuacán; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 9 con una superficie de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO. Se edita en Toluca, México a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. C.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4044.—12, 24 Julio y 3 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 395/79.
PRIMERA SECRETARIA

ROBERTO RUIZ COMPEAN, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "APANTENCO", ubicado en el Barrio de Maquixco, Municipio de Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 55.00 metros con Carretera México Teotihuacán; SUR, 55.00 metros con Irma Compean de Ruiz; ORIENTE, 10.00 metros con Barranquilla; PONIENTE, 20.00 metros con Alfonso Barajas Manzano.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 13 de Junio de 1979.—DOY FE.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4045.—12, 26 Julio y 9 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente Núm. 896/84, se ha presentado ante este Juzgado EFREN CHACON EURASMO, promoviendo diligencias de información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto de una fracción de terreno denominado S-N, ubicado en calle Serapio Rendón No. 26 Lote 2 Manzana 1 Col. Las Palomas Puebla de San Lucas Patoni, de este Distrito Judicial, con una superficie total de: 190.00 Mts2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con Lote 1 AL SUR en 19.00 metros con Lote No. 3 AL ORIENTE 19.00 metros con calle Serapio Rendón; AL PONIENTE 10.00 metros con calle, por auto de fecha cinco de Junio del año en curso, se admitieron las presente diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presente edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los cuatro días del mes de Julio del año en curso de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4046.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del Público que, en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el expediente número 115/84, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS VELAZQUEZ GARCIA, denunciada por ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA, FRANCISCA BERNABÉ GLORIA y JOSE de apellidos TREJO GARCIA, en su carácter de descendientes en primer grado de la de cujus, quien falleció en la Ciudad de Toluca, México, el día 28 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, y tuvo su último domicilio en la calle de Altamirano número doscientos, esquina con Juan Alvarez de ésta Ciudad de Toluca; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la publicación de este Edicto.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 22 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4047.—12 y 23 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 607/84, HILDA YESCAS ALVAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto predio propiedad particular "EL NARANJO", ubicado en Huitzilzingo, México, que mide y linda; NORTE: 180.00 metros con Eulalia de Jesús; SUR: 186.00 metros con Irineo López; ORIENTE, 11.00 metros con camino; y PONIENTE, 11.00 metros con Demetrio Flores.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedidos Chalco, México, a 22 de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4048.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

TEUDULA OFELIA SANTIAGO D.:

JOSE ESQUIVEL NILA, en el Expediente número 957/84, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Tlalnepantla, le demanda la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 12 de la calle Pirámide de Uxmal en el pueblo de Santa Cecilia que mide y linda AL NORTE en 16.67 metros colinda con la calle pirámide de Uxmal, AL SUR con 16.67 metros colinda con propiedad particular; AL ORIENTE con 19.62 metros colinda con teresa campos de Hernández; AL PONIENTE 19.24 metros colinda con Joaquín Herrera Orozco; con una Superficie de 334.00 M2.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 29 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4050.—12, 24 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

JOSE GREGORIO GONZALEZ MORENO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 396/84, respecto del inmueble conocido con el nombre de "XOHUIN", ubicado en la actual calle de Ejido número 417 Poniente, en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 130 M2. Ciento Treinta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 13.00 metros trece metros, con Herón Carmona; AL SUR: 13.00 metros trece metros, con terrenos ejidales; AL ORIENTE: 10.00 metros diez metros, con Luis Martínez; y AL PONIENTE: 10.00 metros diez metros, con Manuel Zúñiga.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a los 30 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4051.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 1030/84, se ha presentado ante este Juzgado Anastasio Munguía Reyes, promoviendo diligencias de información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto a una fracción de Terreno denominado "EL ARBOL", ubicado en términos del poblado de Villa Nicolás Romero de este Distrito y Estado, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: NORTE: en 55.00 metros y linda con Jesús Arana y Hermegildo Ruedas; SUR: en 51.50 metros y linda con Leonides Torrijos; ORIENTE: en 101.00 metros con Abundio Gómez y Luis Pérez; PONIENTE en 92.00 metros con Hermenegildo Ruedas y Candelario Barrera, por Auto de fecha 28 de Junio del Año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del promovente, se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los 4 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4053.—12, 17 y 20 Julio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

TERESA SOUZA GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto al inmueble consistente en un terreno ubicado en San Antonio Zomeyucan, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 16.00 metros con calle Circunvalación.

SUR: 16.00 metros con los señores Fidel Pérez y Teresa Souza

ORIENTE: 13.00 metros con Tomasa Delgado.

PONIENTE: 13.00 metros con Jesús Delgado Luna.

Con una superficie de doscientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México y en el Periódico El Rumbo que se edita en la Ciudad de Toluca.—Expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 29 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

4052.—12, 26 Julio y 9 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. 626/84 CATALINA TOLEDANO AMARO, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio de propiedad particular denominado "TLATELTIPA", ubicado en San Juan Tepeaculco, Municipio de Atlautla, México, mide y linda NORTE: 122.00 metros con Agustina Cortés; SUR: 164.30 metros con Filiberto Mejía; ORIENTE: 42.80 metros con Gilberto Franco actualmente con Aurelia Peña Vda. de Franco; PONIENTE: 65.20 metros con calle Zaragoza; PONIENTE: 42.80 metros con Isabel Amaro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4049.—12, 17 y 20 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 503/801/84, ROSALIA AYALA FLORES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/CZ en Chiltepec, Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 33.60 metros, con María Ayala; SUR: 55.50 metros con Carretera; ORIENTE: 78.00 metros, con Roberto de la Fuente; PONIENTE: 49.00 metros, con Abel Ocampo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 517/854/84, PETRA GONZALEZ MENDOZA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre S/N, Municipio de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Privada sin nombre; SUR: 20.00 metros, con Enrique Ponce, Pedro Ramírez y Teresa Sotelo; ORIENTE: 17.29 metros, con Angel Balcázar; PONIENTE: 17.29 metros, con Faustino Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 518/855/84, MARIA DEL PILAR RAMIREZ GARCÉS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón sin Nombre, San Miguel Temocatlán D/C., Mpio. de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 10.63 y 4.66 metros, con Guadalupe Millán Vda. de Cruz; SUR: 14.00 metros, con Callejón sin Nombre; ORIENTE: 10.30 y 20.40 metros, con Guadalupe Millán y Lucas Guadarrama; PONIENTE: 34.05 metros, con Zanja.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 519/855/84 JUANA TOVAR VDA. DE GOMEZ, QUIEN REPRESENTA LOS DERECHOS DE LOS MENORES ROLANDO DAVID, VICTOR, FELIPE, MA. CRISTINA, CELIA, GPE. GOMEZ TOVAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide No. 210 de la Cabecera Mpal. Ixtapan de la Sal, mide y linda: NORTE: 6.13 metros, con la calle de Iturbide; SUR: 6.70 metros, con el Sr. Serafín Lagunas; ORIENTE: 11.90 metros, con Sra. Elvira Nájera; PONIENTE: 13.00 metros, con Leonardo Gómez Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 520/857/84, ARMANDO HONORATO ACASIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Benito Juárez S/N, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 19.30 y 30.80 metros, con Hermenegildo Honorato Pedroza; SUR: 51.30 metros, con M. Honorato Honorato Acasio; ORIENTE: 10.00 y 3.00 metros, con Felicitas Graciela Sotelo Araujo y Hermenegildo Honorato Pedroza; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle Benito Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 521/858/84, JESUS BAEZ GARCIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 3 antes Bo. de San Pedro D/C., Mpio. de Ixtapan de la Sal, mide y linda: NORTE: 57.00 metros, con Sr. Sebastián Escamilla Suárez; SUR: 43.60 metros, con el Sr. Filiberto Araujo; ORIENTE: 22.00 metros, con una calle sin nombre; PONIENTE: 22.65 metros, con el Sr. Filiberto Araujo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 522/859/84, MACARIO LINARES GOMEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana S/N, Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Hipólito Linares Gómez; SUR: 15.00 metros, con Teófilo Linares Gómez; ORIENTE: 14.10 metros, con Calle de Galeana; PONIENTE: 15.00 metros, con Rafael García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 523/860/84, JOSE GARNICA ESCOBAR promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Abasolo S/N, en el Mpio. de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 7.25 metros, con Calle de Abasolo; SUR: 7.25 metros, con Carmen Vargas; ORIENTE: 11.75 metros, con Alicia Saldaña; PONIENTE: 11.97 metros, con José Ayala Nájera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 524/861/84, CONSUELO AYON DE GARCIA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo No. 3, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 7.00 metros, con la calle de Abasolo; SUR: 7.00 metros, con el Sr. Baltazar Ortiz; ORIENTE: 11.80 metros, con la Sra. Avelina Camacho; PONIENTE: 11.80 metros, con el resto de la Propiedad del Vendedor.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 525/862/84, ANA MA. BERNAL MIRELES, PARA SUS MENORES HIJAS MA. GPE. VARGAS BERNAL Y GUDIELIA VARGAS BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Bo. de Sra. Catarina D/C, Mpio. Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 20.20 metros, con Francisco Vargas Nájera; SUR: 12.20 metros, con Antonio Castillo Tapia; ORIENTE: 24.70 metros, con Pino Serrano; PONIENTE: 31.20 metros, con Calle en Proyecto.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 526/863/84, ANTONIO JAIMES LOPEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Vicente Guerrero S/N, Cuartel No. 2, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con Elías Salgado; SUR: 41.50 metros, con Jesús Tovar Estrada; ORIENTE: 10.00 metros, con prolongación de la Calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 9.00 metros, con Martín Ascención.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 527/864/84, ESPERANZA DIAZ LEAL HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Bo. Sta. Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 10.40 metros, con Jesús Gómez Serrano; SUR: 8.00 metros, con una calle; ORIENTE: 25.50 metros, con Guadalupe Hernández de Díaz Leal; PONIENTE: 23.60 metros, con Guadalupe Hernández Vda. de Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 528/865/84, PEDRO SOBREVILLA GUZMAN Y LUCRECIA CALVO DE SOBREVILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "Tierra Colorada" D/C, poblado de Tecamatlán, Mpio. Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 51.00 y 66.00 metros, con Jesús Gómez Serrano y Graciela Wright Quezada; SUR: 81.80 metros, con Fernando Vázquez E.; ORIENTE: 92.00 metros, con Carretera Ixtapan-Coatepec Harinas; PONIENTE: 89.00 metros, con Fernando Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 529/866/84, JOSE GARNICA ESCOBAR promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Alvaro Obregón S/N, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Gildardo Fuentes Gutiérrez; SUR: 10.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; ORIENTE: 70.00 metros, con Domitilo Bustos; PONIENTE: 70.00 metros, con Alfredo Garnica.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 530/867/84, ANTONIO REYES CARDOSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe D/C, Mpio. de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 205.00 metros, con Crispín Vázquez y Barranca; SUR: 225.00 metros, con Barranca; ORIENTE: 171.00 metros, con Juan Bustos; PONIENTE: 300.00 metros, con Juan Suárez y Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 531/868/84, HERIBERTO RODRIGUEZ BAENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje el Zapote y Capiri, en el Mpio. de Zumpahuacán, Méx., mide y linda: NORTE: 252.00 metros, con Aquilino Rodríguez; SUR: 214.00 metros, con Climaco Rodríguez; ORIENTE: 66.50 metros, con Aquilino Rodríguez; PONIENTE: 153.00 metros, con Climaco Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 532/869/84, CALIXTO RAIZ SAAVEDRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "Cocolotla", San Gaspar, Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 43.00 metros, con Carretera; SUR: 35.00 metros, con Pedro Aldama; ORIENTE: 80.00 metros, con Calle Principal; PONIENTE: 78.00 metros, con Francisco Celestino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 533/870/84, MIGUEL ROBLES MIRANDA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Teltipa, San Gaspar, Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 68.50 metros, con Adrián Saldaña; SUR: 90.00 metros, con Enrique Velázquez; ORIENTE: 63.00 metros, con Paula Torrejón; PONIENTE: 49.00 metros, con Fernando Aguilar y Domiciano Méndez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 534/871/84, AQUILINO RODRIGUEZ BAENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Zapote en el Tamarindo, en el Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 280.00 metros, con Artemio Solís y Eutimio Saavedra; SUR: 297.00 metros, con Heriberto Rodríguez; ORIENTE: 257.00 metros, con Fidel Delgado; PONIENTE: 246.00 metros, con Climaco Rodríguez B.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 535/872/84, HERIBERTO RODRIGUEZ BAENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Ranchería del Tamarindo, Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 1,226.00 metros, con Taurino Torrejón J.; SUR: 1,173.00 metros, con Eutimio Saavedra; ORIENTE: 625.00 metros, con Serafín Figueroa y Climaco Rodríguez B.; PONIENTE: 440.00 metros, con Melitón Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 536/873/84, CLIMACO RODRIGUEZ BAENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Capire, en el Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 560.00 metros, con Taurino Torrejón J.; SUR: 678.00 metros, con Aquilino Rodríguez, Heriberto Rodríguez y Artemio Guadarrama; ORIENTE: 990.00 metros, con Nazario Robles y Artemio Solís; PONIENTE: 1,114.00 metros, con Climaco Rodríguez B. y Heriberto Rodríguez B.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 537/874/84, CLIMACO RODRIGUEZ BAENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Los Anonos del poblado de San Gaspar, Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Alejandro Saavedra; SUR: 240.00 metros, con Jesús Solís; ORIENTE: 185.00 metros, con Alejandro Saavedra; PONIENTE: 60.00 metros, con Jesús Solís.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 538/875/84, CLIMACO RODRIGUEZ BAENA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje El Zapote, Municipio de Zumpahuacán, México, mide y linda: NORTE: 267.80 metros, con Barranca; SUR: 320.00 metros, con Camino; ORIENTE: 104.50 metros, con Taurino Torrejón; PONIENTE: 35.00 metros, con Climaco Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 539/876/84, MARCO ARTURO SOTELO BECERRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Juárez S/N, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Jacinto Vilchis; SUR: 17.00 metros, con Gerardo Sotelo Meza; ORIENTE: 13.00 metros, con Av. Juárez; PONIENTE: 13.00 metros, con Gerardo Sotelo Meza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 540/877/84, EULALIA NAVA NAVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hidalgo S/N., San Pedro Buenos Aires, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 155.50 metros, con Ernesto Nava y Rafael Rogel Nava; SUR: 155.50 metros, con María Trujillo y Jesús Flores; ORIENTE: 50.00 metros, con Calle Hidalgo; PONIENTE: 47.25 metros, con Socorro Encarnación Millán Nava.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez. Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 541/878/84, LUIS NAVA DIAZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Nacional S/N., la. de Anasco, Municipio de Coatepec Harinas, México, mide y linda: NORTE: 79.00 y 45.00 metros, con Alfonso Tapia Díaz; SUR: 136.26 metros, con Hermenegildo Bernal; ORIENTE: 115.70 metros, con Calle Nacional (Coatepec-La Cercada); PONIENTE: 79.00 y 52.00 metros, con J. Asunción Hernández y Alfonso Tapia Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 5 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez. Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 587/963/984, ANGEL ROMO RODRIGUEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, paraje "Ladera del Llano" de la Unión del Río Nenetzingo, Mpio. Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Herederos de Victoriano Hernández M.; SUR: 59.60 metros, con Herederos de Victoriano Hernández M.; ORIENTE: 121.50 metros, con Herederos de Victoriano Hernández M.; PONIENTE: 121.50 metros, con Río Nenetzingo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 586/962/984, ALICIA VARGAS SERRANO DE RIVAS promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Salvador Sánchez Colín, Col. Ixtapita Manzanilla 3 Mpio. Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Lote No. 8; SUR: 10.00 metros, con Calle Salvador Sánchez Colín; ORIENTE: 24.00 metros, con Lote No. 16; PONIENTE: 24.00 metros, con Lote No. 18.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 585/961/984, ALMA VIDAL CABRAL VDA. DE FERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Cuartel No. 2, Bn. Santa Catarina, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros, con Calle y 10.00 metros, con Teresa García de Garay; SUR: 20.00 metros, con Salvador Hernández; ORIENTE: 25.00 metros, con Teresa García de Garay y 11.00 metros, con Calle; PONIENTE: 36.00 metros, con Luz Amelia Madrid Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 557/933/984, ANATOLIO PACHECO GONZALEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Miguel Tecamatlán, Municipio de Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 56.65 metros, con Guadalupe Gutiérrez; SUR: 45.00 metros, con Florencio Cruz Gutiérrez; ORIENTE: 85.65 metros, con Carretera a San Simón el Alto; PONIENTE: 73.00 metros, con Florencio Cruz Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 592/968/984, ANTONIO VAZQUEZ NAJERA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 50.50 metros, con Abelina Camacho y Rosa Nájera; SUR: 31.00 metros, con la Calle de Abasolo; ORIENTE: 53.00 metros, con Sra. Dolores Nájera Vda. de Mejía; PONIENTE: 27.00 metros, con Herederos de Nicolás Nájera y Abelina Camacho.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez. Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 591/967/984, ARMANDO V. PEDROZA AYALA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles de 5 de Mayo y Aldama, en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Alberto Pedroza Hernández y Antonio del Pilar; SUR: 22.30 metros, con Calle Aldama y sufriendo una afectación de 2.85 metros; ORIENTE: 17.20 metros, con Manuel Ayala; PONIENTE: 17.20 metros, con Calle 5 de Mayo y sufriendo una afectación de 2.60 metros.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 590/966/984, JOSE VARGAS FRANCO Y GILDA RUBINO JACOBO DE VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide S/N., en el Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 3.10 metros, con Rolando Sotelo Díaz Leal; SUR: 8.00 metros, con la calle de su ubicación; ORIENTE: 23.20 metros, con Juan Gómez Vilchis; PONIENTE: 21.22 metros, con Teodoro Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 589/965/984, MARIO CANDIA NAJERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Iturbide y Flores Magón S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 9.10 y 21.80 metros, con Fausta Najera Vda. de Arana; SUR: 12.00, 14.00 y 4.00 metros, con Calle Iturbide y Gustavo Díaz; ORIENTE: 7.00 metros, con Calle de Flores Magón; PONIENTE: 17.50 metros, con Jacinta Salgado Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

Exp. 588/964/984, FERNANDO ROMERO MORALES promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Alfredo del Mazo S/N., Municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Lote No. 3; SUR: 10.00 metros, con la Calle Alfredo del Mazo; ORIENTE: 24.00 metros, con Lote No. 11; PONIENTE: 24.00 metros, con Lote No. 13.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 21 de junio de 1984. El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica. 4043.—12, 17 y 20 Julio

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS

| SUSCRIPCIONES: | PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMÁS AVISOS JUDICIALES |
|----------------------------------|---|
| Par seis meses \$ 2,000.00 | Línea por una sola publicación \$ 15.00 |
| MÁS GASTOS DE ENVÍO | Línea por dos publicaciones \$ 30.00 |
| POR CORREO \$ 3,000.00 | Línea por tres publicaciones \$ 45.00 |

EJEMPLARES:

- Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
- Secciones atrasadas al doble de su precio original.
- Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
- Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
- Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

| | |
|---|-----------------------------------|
| DE TIPO POPULAR | \$ 3,000.00 por plana o fracción. |
| DE TIPO INDUSTRIAL | \$ 4,000.00 por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE | \$ 4,000.00 por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO | \$ 4,000.00 por plana o fracción. |

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES

DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.